

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio función.

LOTA, 01 MAR. 2018

DECRETO N° 604 .- (c)

Vistos:

Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 01.07.1982 de Don MARIO CAVIERES SANTOS; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de febrero de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de febrero de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **MARIO CAVIERES SANTOS, R.U.T.** quien a contar del 01 de noviembre de 2017 y en calidad de INDEFINIDO, asumió la función de Encargado de Biblioteca CRA en el Centro Integral de Adultos.

vigente en todas sus partes.-

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

SQR/MMBS/DMP/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



SANDRA QUINTANA RODRIGUEZ
JEFA (S) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"